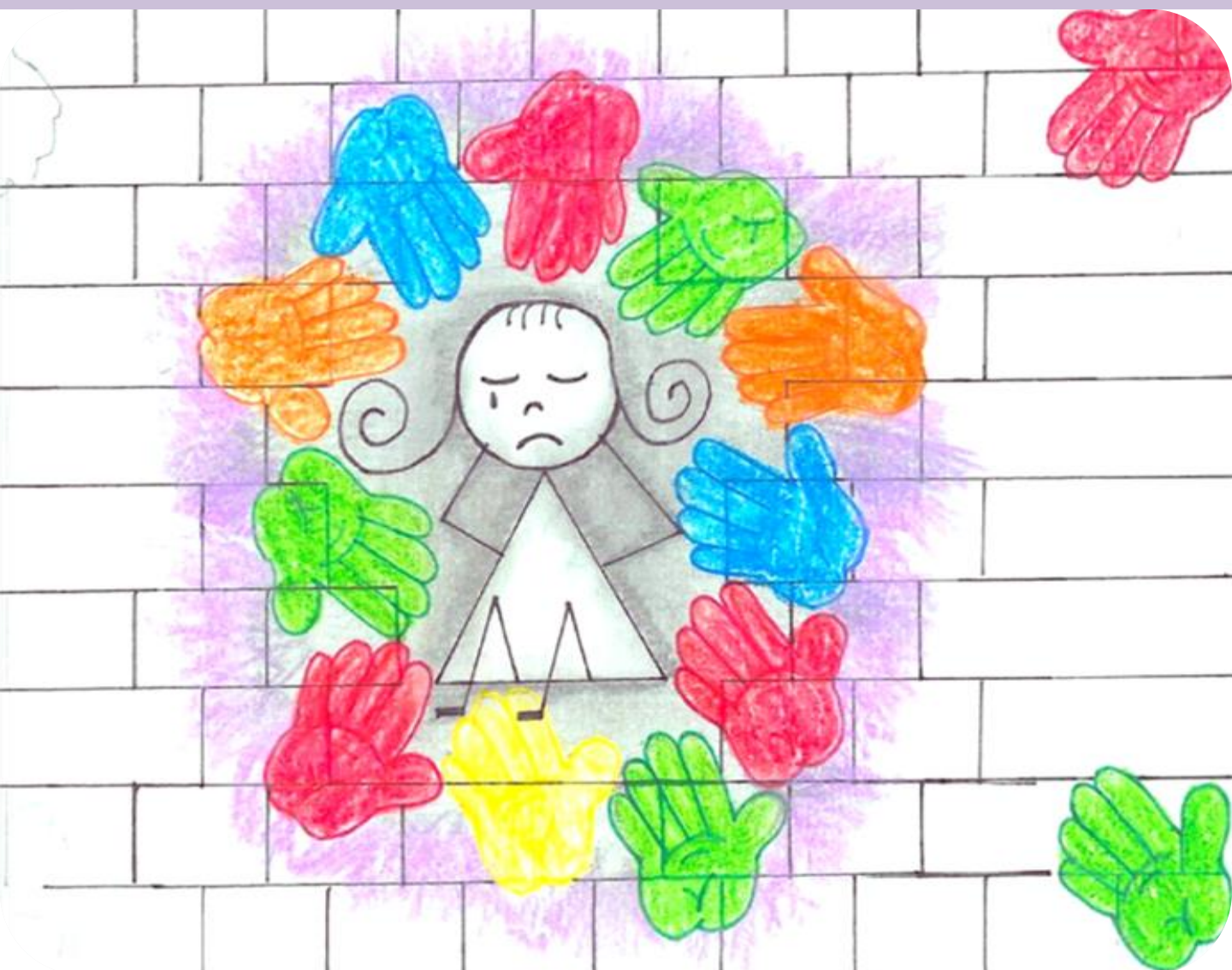


GUÍA BÁSICA SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



Diseño ilustraciones: Lidia Corcuera Tobías y Julia Azofra Albelda, 4º ESO





Esta guía ha sido elaborada, en Enero de 2015, por el IES Esteban Manuel de Villegas en colaboración con el Centro de Salud de Nájera en el marco de un proyecto de intervención comunitaria.

A este proyecto se han sumado otras instituciones que asumen igualmente la distribución de esta guía en su ámbito de referencia:

- AMPAS
- ASPRODEMA
- Ayuntamiento de Nájera
- Hogar de Personas Mayores
- Guardia Civil
- Centros Educativos
- Equipo de orientación educativa y pedagógica

Las ilustraciones, realizadas por alumnos del IES Villegas, forman parte de las Campañas de Prevención de la Violencia de Género, que se llevan a cabo en el Centro desde hace siete años y que este curso se ha denominado: Construyendo una Relación Sana de Pareja.

Depósito legal: LR561-2015

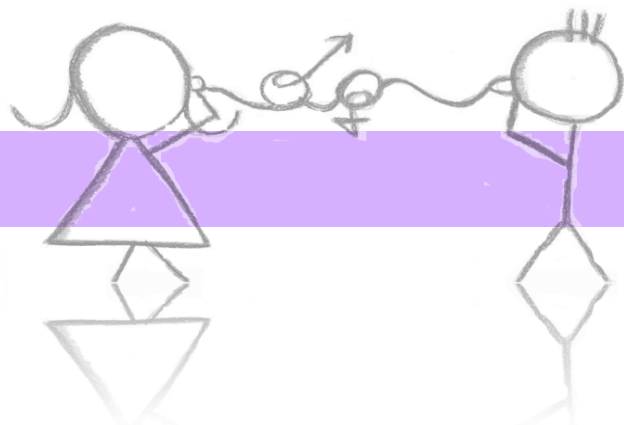


Guía básica sobre Violencia contra las mujeres realizada por: IES Villegas de Nájera, Asprodema-Rioja, Centro de Salud de Nájera y el Equipo de orientación educativa y pedagógica de Rioja Alta, está bajo una licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

¿QUÉ ES?

La violencia física, psicológica, sexual, social y económica, que sufrimos las mujeres, por parte de la pareja, expareja, novio, amante, compañero o marido.

“La violencia de género comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad...” Ley 1/2004, de 28 de Diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.



El principal factor de riesgo para la violencia contra las mujeres es el mero hecho de ser mujer.

TIPOS DE VIOLENCIA

FÍSICA

Comprende cualquier acto no accidental que implique el uso deliberado de la fuerza (bofetadas, golpes, palizas, empujones, heridas, fracturas o quemaduras...) y que provoque o pueda provocar una lesión, daño o dolor en el cuerpo de la mujer.

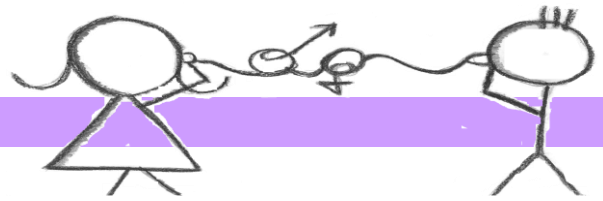
SEXUAL

Ocurre siempre que se impone a la mujer un comportamiento sexual contra su voluntad, como obligarla a tener relaciones sexuales sin desearlo (a través de chantajes, amenazas, enfados), obligarla a visionar pornografía...

PSICOLÓGICA

Conducta verbal o no verbal, intencionada y prolongada en el tiempo, que atenta contra la integridad psíquica y emocional de la mujer y contra su dignidad como persona, y que tiene como objetivo imponer las pautas de comportamiento que el hombre considera que debe tener su pareja. Se manifiesta en:

- 🌀 Miradas, gestos, silencios y actitudes que transmiten desprecio, humillación y amenaza.
- 🌀 Violencia verbal como insultos, gritos y descalificaciones.
- 🌀 Disponer de tu tiempo y aislarte, impedir y dificultar que veas a las personas que más quieres
- 🌀 Controlar lo que haces y con quién vas, manifestar celos y sospechas de forma continua e impedirte trabajar y realizar las actividades que más te gustan o deseas.



AMBIENTAL

Se refiere a acciones como romper y golpear objetos, destrozarse enseres, tirar las cosas de la mujer u otros actos que se produzcan en el entorno, con la finalidad de intimidarla.

SOCIAL

Humillaciones, ridiculizaciones, descalificaciones, burlas en público hacia la mujer y muestras de descortesía en su círculo social y familiar, así como conductas de seducción hacia otras mujeres en presencia de la pareja o a la utilización de privilegios para conseguir que le sirvan.

ECONÓMICA

Acciones u omisiones que afectan a la supervivencia de la mujer y/o sus hijos e hijas.

Se manifiesta cuando hay despojo o destrucción de los bienes personales o de la sociedad conyugal, cuando hay negación a cubrir cuotas alimenticias para las hijas/os o para los gastos del hogar, u otros hechos ligados a aspectos económicos del hogar y de la familia que produzcan daño de manera intencional.



Cuanto antes se cuente con ayuda, más rápido y en mejores condiciones se superará la violencia.

DESTRUYENDO MITOS

- Ⓜ Los malos tratos se producen en **todos los niveles socioeconómicos y culturales**, no son exclusivos de sectores socialmente desfavorecidos o marginales.
- Ⓜ Los hombres violentos lo son por **razones culturales y no naturales**, la violencia se puede contener si no se permite en el contexto social y cultural donde se produce.
- Ⓜ Los hombres que ejercen la violencia, salvo algunas excepciones, **no sufren problemas psíquicos** y discriminan, muy cuerdamente, en qué situaciones se pueden “permitir” ejercer la violencia.
- Ⓜ **Las mujeres que continúan con una relación de maltrato no lo hacen porque consienten o quieren**, sino por otros muchos motivos (personales, psicológicos, culturales, de apoyo social, económicos...) que les dificulta la ruptura de la relación.
- Ⓜ **La violencia consiste en un proceso**, no en actos o comportamientos aislados.
- Ⓜ **El consumo de alcohol y otras drogas no determina el abuso de los malos tratos.** “Se bebe para pegar y no se pega por beber”. Generalmente, los hombres que maltratan saben cuándo y con quién ser violentos.
- Ⓜ **Los hijos y las hijas sufren mucho en cualquier situación de violencia hacia su madre.** Es recomendable que la madre corte lo antes posible la relación con el maltratador. Solo entonces podrán empezar a recuperarse.



Los hijos e hijas de la mujer pueden ayudarla mucho animándola a cortar con la violencia y a pedir ayuda profesional.

IMPORTANTE

- ④ Una vez que un varón ha empezado a ejercer violencia sobre su pareja, la situación sólo puede agravarse, **nunca mejora**.
- ④ El agresor nunca deja de ejercer la violencia sobre la mujer por su propia voluntad. **Ha de ser la mujer la que ponga fin** a la misma, tomando ella la iniciativa y solicitando ayuda profesional.
- ④ La violencia contra las mujeres es un **problema social** de la mayor magnitud y la sociedad entera debe implicarse para su erradicación. Cuando se tiene conocimiento de una situación de violencia no hay que mantenerlo en secreto sino comunicarlo y pedir ayuda profesional para la mujer.
- ④ Cortar con la relación violenta y superar la situación exige mucho esfuerzo a la mujer. Por ello es muy importante que cuente con el **apoyo de su familia, amistades, entorno laboral, vecindario y otras personas próximas**. Sus hijos e hijas pueden ayudarla mucho, animándola a cortar con la violencia y a pedir ayuda profesional.
- ④ Las instituciones públicas ofrecen un variado grupo de ayudas para las mujeres que sufren violencia.
- ④ Las y los profesionales, tanto del centro de salud de Nájera y/o de los consultorios locales como de los servicios sociales de los ayuntamientos, atienden a las mujeres garantizando su seguridad y la confidencialidad de su situación.



Si estás sufriendo violencia, puedes venir a tu Centro de Salud o de Servicios Sociales a informarte de las ayudas que puedes solicitar; no es necesario poner denuncia en ese momento.

INFORMACIÓN

SERVICIOS DE BASE

CENTRO DE SALUD DE NÁJERA O CONSULTORIOS LOCALES

Pedir **cita previa...902297710**

- 📞 Medicina de Familia
- 📞 Enfermería
- 📞 Trabajadora social, especialista en atención a mujeres que sufren violencia de género

Atención inmediata (si la situación lo requiere): **Urgencias**

SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

- 📞 UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL DE NÁJERA **941363666**
- 📞 MANCOMUNIDAD DEL ALTO NAJERILLA **941376051**
- 📞 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL VALVANERA **941374504**
- 📞 MANCOMUNIDAD CUATRO RÍOS **941367228**
- 📞 MANCOMUNIDAD DEL NAJERILLA **941371006**

SERVICIOS ESPECIALIZADOS

- 📞 CENTRO ASESOR DE LA MUJER: **941294550**
- 📞 OFICINA DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA: **941214734**
- 📞 RED VECINAL **941244902 636759083**
- 📞 TELÉFONO DE ATENCIÓN A LA MUJER MALTRATADA **016**

SERVICIOS DE EMERGENCIAS

- 📞 TELÉFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS **112** (activa el resto de dispositivos).
- 📞 GUARDIA CIVIL **062**, POLICÍA LOCAL **092**, URGENCIAS SANITARIAS **061**